



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 14 de febrero de 2007

## CIRCULAR No. 26

### CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

En relación con la apertura de las bodegas distritales, la captura de la información contenida en los listados nominales, el acceso de ciudadanos a los sobres y a las boletas electorales y a la destrucción de la documentación y material electoral, se hacen las siguientes precisiones:

- La apertura de las bodegas distritales es hoy, de acuerdo a mi similar No. 22 del 07 de febrero del presente, para iniciar las actividades referidas en el documento "CRITERIOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2006, ASÍ COMO DEL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL NO SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO", la extracción de los listados nominales y de los materiales electorales que, en su caso, se encuentren en el interior de las cajas paquete o de las bodegas.
- La captura de la información contenida en los listados nominales se hará con el calendario establecido y remitido a ustedes.
- El acceso a los sobres y a las boletas electorales solicitado por los ciudadanos será con base al calendario y procedimiento establecidos, el cual ustedes ya conocen.
- La destrucción de la documentación electoral está contemplada para que inicie el 12 de marzo, la programación de ésta se remitirá con toda oportunidad.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ